



Resolución Jefatural N° 18-2020-MINEDU-UE/MCEBS

Lima, 03 de agosto de 2020

VISTO:

El correo electrónico de fecha 3 de agosto de 2020, el Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional –PMESUT, a cargo de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior del Ministerio de Educación, remite el Informe N° 116-2020-MINEDU-VMGP-UE.118-PMESUT-OGI, de fecha 31 de julio de 2020, de la Jefa de la Oficina de Gestión de Infraestructura, por medio del cual solicita la reconfirmación del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 50-2019-MINEDU.UE/MCEBS, de fecha 04 de octubre de 2019, se designó a los miembros del Comité de Evaluación para llevar a cabo el proceso de selección para la contratación de la firma consultora que elaboraría el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión “**Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas**”. CUI 2314836;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 12-2020-MINEDU.UE/MCEBS de fecha 11 de junio de 2020, se resuelve reconfirmar a los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante Resolución Jefatural N°50-2019- MINEDU.UE/MCEBS;

Que, mediante el Informe del visto, la Jefa de la Oficina de Gestión de Infraestructura señala que ante las renunciaciones presentadas por los consultores del PMESUT que actuaban como miembro titular y suplente, en la presidencia del Comité de Evaluación designado mediante Resolución Jefatural N°12-2020-MINEDU.UE/MCEBS, es necesario reconfirmar el referido Comité conforme a la propuesta remitida;

Que, de acuerdo a lo coordinado, resulta necesario aprobar el resolutivo que dispone la reconfirmación del Comité de Evaluación;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa, Asesor Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato Préstamo N° 4555/OC-PE, del 12 de setiembre de 2018, Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, Resolución Ministerial N° 669-2018-MINEDU, Resolución Ministerial N° 050-2019-MINEDU, y Resolución Ministerial N° 159-2020-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconfirmar a los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante la Resolución Jefatural N°12-2020-MINEDU.UE/MCEBS de fecha 11 de junio de 2020, conforme al siguiente detalle:



n

Consultoría SBCC: Elaboración del Estudio Definitivo (Expediente Técnico de Infraestructura y Especificaciones Técnicas de Equipamiento y Mobiliario) del Proyecto de Inversión "Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas". CUI 2314836.

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
WILLIAMS MAURO ACUÑA VIDAL Oficina de Gestión de Infraestructura – Presidente.	CHARON ZUÑIGA RONDINEL Oficina de Gestión de Infraestructura – Presidente
SANDRA MILAGRITOS MEJIA MONTEZA Oficina de Asesoría Legal	JUAN CARLOS VARGAS GIANELLA Oficina de Asesoría Legal
RAUL AUGUSTO LEÓN ROSILLO Oficina de Gestión Administrativa	ERNESTINA ISABEL RAMIREZ PORTILLO Oficina de Gestión Administrativa

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los miembros del Comité de Evaluación designados en el artículo precedente, son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia de las políticas de contratación del Banco Interamericano de Desarrollo y normas nacionales de orden público, en el ámbito de su designación.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a los miembros de los Comités de Evaluación, a la Oficina de Gestión Administrativa, y a la Oficina de Gestión de Infraestructura; para conocimiento y fines que correspondan.

Regístrese y comuníquese,



ALEJANDRO AFUSO HIGA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 118
DIRECTOR EJECUTIVO DEL PMESUT
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

